



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Carmen Arnáez Caro.

Cauce: Río Guadarrama.

Destino del aprovechamiento: Riego de la finca "Canillas del Soto".

Caudal máximo concedido (l/s): 6.

Superficie regada (ha): 6.

Término municipal y provincia: Relves (Toledo).

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Torrijos, don Zacarías Carrasco y Carrasco, el 7 de septiembre de 1963. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 29 de marzo de 1965.

Causa de extinción: Haber permanecido el aprovechamiento sin explotar durante más de tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Referencia del expediente: E-0057/2014.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 25 de noviembre de 2014.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-10916